

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA A LA ACCIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2023

Adquisición de Equipos Informáticos para IAFAS Central, Salas y Casinos.

PLIEGO de CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º: OBJETO.

El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la provisión de equipos PCs y Notebook destinados a IAFAS Central, Salas y Casinos para reemplazar estaciones de trabajo que han finalizado su vida útil.

ARTICULO 2º: DESCRIPCION Y CANTIDADES

En el PLIEGO TÉCNICO de la presente licitación, se determinan las especificaciones técnicas de los bienes e insumos a proveer. Allí se describen las características técnicas mínimas y cantidad; pudiendo el OFERENTE presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

ARTÍCULO 3º: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

El OFERENTE junto con su propuesta podrá presentar folletos, catálogos, CDs y/o DVDs informativos, métodos y manuales de instalación, así como cualquier otra documentación técnica que permita evaluar si lo ofertado se ajusta a lo solicitado en el **ARTÍCULO 2º**.

ARTÍCULO 4º: PRESENTACIÓN.

La propuesta deberá presentarse en sobre u otro contenedor cerrado y lacrado, señalándose en la cubierta el número y objeto de la Licitación, día y hora de apertura de la misma.

Dicho sobre contendrá el Presupuesto detallado, con cantidades en letras y números coincidentes con el total de la oferta; además de los correspondientes comprobantes de Garantía de Oferta y constancia actualizada de encontrarse inscripto en el Registro de Proveedores del Estado Provincial (acorde al Art. 2º del

P.C.G.) en caso de poseerla de años anteriores, deberá presentar su vigencia para el año en curso .

Será recibida en la División Mesa de Entradas del Instituto, calle 25 de Mayo 255 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, hasta el día y hora establecidos en la Licitación.

Las ofertas deberán elaborarse, respetando el ordenamiento establecido, punto por punto, especificado en el presente Pliego. El OFERENTE podrá presentar una cotización adicional del equipamiento, que será considerada como alternativa, la que a juicio del I.A.F.A.S. podrá ser tenida en cuenta o rechazada, siempre y cuando presente la Oferta Base.

El no cumplimiento de este requisito será motivo suficiente para la no consideración de la oferta.

ARTICULO 5º: ACEPTACIÓN.

La sola presentación de oferta implica la aceptación lisa y llana de todos y cada uno de los artículos que conforman el presente **Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P.) y el Pliego de Condiciones Generales (P.C.G.)**.-

ARTICULO 6º: FORMA DE COTIZAR.

En la propuesta económica deberá especificarse claramente el precio unitario y total de lo cotizado de acuerdo al siguiente desglose:

Se deberán incluir además las especificaciones y detalles (marca, modelo, calidad, garantía, etc.) que permitan una correcta evaluación de lo ofrecido.

La cotización por precio unitario y total deberá estar expresada en moneda Argentina y/o Extranjera autorizada, en cuyo caso a efectos de la comparación deberá indicarse con precisión, el tipo de cambio vendedor vigente al cierre del día anterior a la presentación. A los fines de la facturación deberá ser expresada en moneda Argentina, el Instituto es sujeto **EXENTO** frente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)-.

ARTICULO 8º: GARANTIA de OFERTA.

Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, los proponentes deberán presentar una garantía de oferta, que será del **uno (1%) por ciento** del valor total cotizado.

En caso de cotizaciones alternativas, las garantías se calcularán sobre el mayor valor propuesto. La garantía o su comprobante respectivo según el caso, será adjuntada a la propuesta.

A los fines de la aplicación de lo establecido en el presente deberán remitirse a lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales Artículos 22º, 24º; 25º; 26º y 27º.-

ARTICULO 9º: VALIDEZ de la OFERTA.

La oferta presentada tendrá validez plena por **treinta (30) días hábiles** contados desde la apertura de la Licitación.

Vencido dicho término sin que se hubiese resuelto la adjudicación, los OFERENTES que se acojan a lo estipulado en este artículo y opten por el desistimiento de sus propuestas lo comunicarán por escrito al Instituto, caso contrario se tendrá por válida la misma.-

ARTÍCULO 10º: LUGAR y PLAZO de ENTREGA.

En las respectivas propuestas los señores OFERENTES deberán indicar el plazo de entrega de los elementos ofertados, el que no podrá exceder los ciento cincuenta **(180) días corridos** contados a partir de la notificación de la adjudicación mediante la orden de compra pertinente.

La entrega de esta adquisición será controlada y verificada por personal de la Gerencia de Tecnología de la Información del Instituto.

La contratación incluye todos los gastos que se originen por fletes, acarreos, descargas, entregas e instalaciones.-

ARTICULO 11º: FORMA de ADJUDICACIÓN.

La adjudicación podrá ser otorgada por la totalidad de la compra a un único OFERENTE.

La adjudicación se hará como consecuencia de la comparación de las ofertas presentadas al acto respectivo y de conformidad a lo previsto en el Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Condiciones Particulares.

La presentación de una sola oferta no invalidará el acto licitatorio y podrá ser adjudicado.

ARTICULO 12°: GARANTIA de ADJUDICACIÓN.

El adjudicatario deberá dentro del plazo de **diez (10) días hábiles** contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, constituir una garantía de adjudicación conforme lo previsto en el Artículo 22° inciso b) del Pliego de Condiciones Generales y por un valor equivalente al **cinco por ciento (5%) del valor total que fuera adjudicado**, en cualquiera de las modalidades previstas por el Artículo 26° del Pliego de Condiciones Generales.

La presente garantía será restituida al adjudicatario dentro de los diez (10) días de la recepción total de lo adjudicado.

ARTICULO 13°: PENALIDADES y/o MULTAS.

Si el adjudicatario no cumpliera con el plazo de entrega estipulado, se le aplicarán las siguientes multas:

- **el equivalente al tres por mil (3 ‰) diario del valor total de la facturación durante los diez (10) primeros días**
- **el equivalente al cinco por mil (5 ‰) diario del valor total de la facturación durante los diez (10) días siguientes**
- **el equivalente al diez por mil (10 ‰) diario del valor total de la facturación durante los diez (10) días siguientes**

Además de las sanciones estipuladas en el Capítulo XIII y Capítulo XIV de la Reglamentación de Contratación del Estado (Decreto N° 795/96 M.E.O.S.P.).-

ARTICULO 14°: SELLADOS e IMPUESTOS.

En oportunidad de hacerse efectivo el pago de las facturas, el Instituto retendrá los impuestos que corresponden de acuerdo a las Leyes Impositivas vigentes, debiendo el adjudicatario acreditar el pago de los Impuestos Provinciales y Nacionales de los cuales fuera responsable.-

ARTICULO 15º: FORMAS de PAGO.

El pago al proveedor se realizará en el Dpto. Tesorería del Instituto previa entrega y aceptación de lo que le fuera adjudicado; en cumplimiento de los trámites administrativos corrientes y presentación por parte del adjudicatario de la pertinente factura con arreglo a las normas impositivas vigentes.

En el caso de que se hubiera efectuado la adjudicación en moneda extranjera autorizada, de acuerdo con el precio que fuera cotizado, a los efectos de la presentación de la factura correspondiente se deberá efectuar la conversión del precio adjudicado en moneda extranjera a moneda nacional, utilizando para ello el tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina el día anterior al de la emisión de la misma.

Para su realización será indispensable la presentación ante el Instituto, del Certificado de Libre Deuda Fiscal para Proveedores del Estado o Certificado de Regularización de Deuda para Proveedores del estado, emitido por la Administradora Tributaria de Entre Ríos, conforme a las Resoluciones vigentes de la ATER

El pago será efectuado dentro de los treinta (30) días corridos de la fecha de recepción de la correspondiente documentación.

Los señores OFERENTES en su propuesta podrán ofrecer descuentos por pronto pago solo para los siguientes plazos:

- **Por pago a los diez (10) días corridos de la fecha de recepción de la correspondiente documentación.-**
- **Por pago a los quince (15) días corridos de la fecha de recepción de la correspondiente documentación.-**
- **Por pago a los veinte (20) días corridos de la fecha de recepción de la correspondiente documentación.-**

El Instituto no reconocerá ningún aumento en el precio de lo cotizado durante el tiempo de mantenimiento de la oferta y/o del plazo de provisión, según corresponda cualquiera sea la denominación que se utilice para aumentar el valor de los bienes cotizados. La presentación de la propuesta implica que el OFERENTE renuncia en forma expresa a cualquier reclamo de aumento en el precio cotizado cualquiera sea su origen, incluidos los acontecimientos imprevisibles o extraordinarios.

ARTICULO 16°: CONSULTAS y ACLARACIONES.

Las consultas y aclaraciones en forma personal, podrán efectuarse en días hábiles administrativos en la ciudad de Paraná – 25 de Mayo N° 255 – Tel: (0343)4201188, durante el horario de 09:00 a 12:00 horas, previamente haber sido informado a la Gerencia de Tecnología de la Información del I.A.F.A.S.

Las consultas y aclaraciones en forma electrónica podrán efectuarse vía mail a: *mmandel@iafas.gov.ar* - *abarbera@iafas.gov.ar* -

DOC H8 GAC CPR 002



C.º PM. GUILLERMO A. DUBRA
DIRECTOR
I.A.F.A.S.



C.º SR. SILVIO ORESTES VIANA
PRESIDENTE
IAFAS



Dra. Victoria V. WOLF
Jefa Opto. Despacho
I.A.F.A.S.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Objeto

El presente pliego tiene por objeto establecer los requisitos técnicos mínimos para la adquisición de equipos PCs y Notebook para reemplazar estaciones de trabajo que han llegado al fin de su vida útil; en IAFAS Central, salas y casinos.

2. Alcance

La contratación comprende:

- QUINCE (15) Notebook destinadas a proporcionar puestos de trabajo móviles para personal con necesidades de conexión y trabajo desde el exterior de IAFAS y con modalidad "home office".
- OCHENTA (80) equipos PCs para reemplazar equipos ya obsoletos. Solo se adquieren CPUs ya que se reutilizan monitores y unidades de energía ininterrumpidas UPS.
- UN (1) equipo PC, de características superiores a las anteriores, para el área de diseño gráfico dentro de la Coordinación de Relaciones Institucionales.

3. Características de los elementos a cotizar

3.1 ITEM 1: COMPUTADORA NOTEBOOK

CANTIDAD: 15 (QUINCE)

Características Técnicas Mínimas:

Formato portable Notebook, con manuales, software de configuración, cables, baterías, cargador de baterías.

Lector de Tarjeta de memoria.

Webcam Incorporada.

Se aceptará cualquiera de los procesadores que se detallan a continuación: Intel i5 10ma GENERACIÓN, o, AMD RYZEM 5 serie 3000.

PLATAFORMA X64 CON EXTENSIONES SSE2

Memoria 16GB DDR4.

Conector HDMI

2 (dos) puertos USB como mínimo

Multimedia completa.

Dispositivo apuntador Touch Pad.

Teclado QWERTY ESPAÑOL. Teclado NUMÉRICO

SSD 480GB

Pantalla LED de 15,6".

Resolución 1024 x 768 mínimo.

Controlador gráfico integrado.

Wireless: Wi-Fi (802.11b/g/n).

Interface Ethernet 100/1000 Mbits.

Windows 10 PRO 64 BITS (última versión en castellano), pre instalado y activado con Licencia y con los últimos Service Pack instalados.

Debe incluir ESTACIÓN BASE (DOCK) Compatible con el equipo ofertado con conectividad USB, HDMI, RJ45, fuente de alimentación con cable, cables de conexión.

Garantía 36 meses.

3.2 ÍTEM 2: COMPUTADORA ESCRITORIO -SIN MONITOR-

CANTIDAD: 80 (OCHENTA)

Características Mínimas:

Gabinete tipo SFF.

Lector de Tarjeta de memoria.

De marca reconocida internacionalmente, la que deberá cumplir con la norma EPEAT y Energy Star.

PROCESADOR con gráficos integrados: cualquiera de las dos alternativas que se detallan. INTEL i3, 3,7 GHZ MÍNIMO 10ma generación o AMD RYZEN 3 MÍNIMO SERIE 3200.

Motherboard de marca reconocida: Intel ASUS o GIGABYTE (excepto en equipos de marca reconocida internacionalmente)

System bus de 1300 MHz como mínimo,
1 (uno) PCI-E x1; 1 (uno) PCI-E x16 mínimo;
1 (uno) HDMI;
4 (cuatro) ports SATA;
Placa de sonido (puede ser on-board);
2 (dos) puertos USB como mínimo;puerto para mouse y teclado conector USB.
Memoria 16 GB (RAM) DDR4.
SSD 480GB
Placa de red Ethernet PCI de 100/1000 Mbits con conector RJ45 (puede ser on board).
Teclado y mouse de la misma marca que CPU.
Windows 10 PRO 64 BITS (última versión en castellano), pre instalado y activado con Licencia y con los últimos Service Pack instalados.
Garantía 36 meses.

3.3 ITEM 3: COMPUTADORA PARA DISEÑO -SIN MONITOR-

CANTIDAD: 1 (UNO)

Características Mínimas:

Lector de Tarjeta de memoria.
De marca reconocida internacionalmente, la que deberá cumplir con la norma EPEAT y Energy Star.
Procesador con gráfica integrada Intel CORE i5, 3GHZ minimo ,10ª generación o AMD ryzen 5 serie 3200, como mínimo.
Motherboard de marca reconocida: Intel ASUS o GIGABYTE (excepto en equipos de marca reconocida internacionalmente).
System Bus de 1300 MHz como mínimo
1 (uno) PCI-E x1;1 (uno)PCI-E x16 mínimo.
1 (uno) HDMI
Placa de sonido (puede ser on-board)
2 (dos) puertos USB como mínimo;puerto para mouse y teclado conector USB.
Memoria 16GB (RAM) DDR4.
Disco 1TB + SSD480GB
Placa de Red Ethernet PCI de 100/1000 Mbits con conector RJ45 (puede ser on-board).
Placa aceleradora gráfica conex PCI-E 1 2 gb DDR5 mínimo.

Teclado y mouse de misma marca que CPU.

Windows 10 PRO 64 BITS (última versión en castellano), pre instalado y activado con Licencia y con los últimos Service Pack instalados.

Garantía 36 meses.

4. Condiciones específicas

Marcas, modelos, características

Todos los elementos ofertados deberán ser nuevos y sin uso.

En todos los casos que en el "**Pliego de Especificaciones Técnicas**" se citen modelos o marcas comerciales, es al sólo efecto de fijar normas de construcción, requisitos de calidad y resultados finales deseados, pero no implica el compromiso de adoptar dichos elementos si los mismos no cumplen las especificaciones solicitadas.

Todas las especificaciones, cantidades y calidades expresadas se deberán entender como los requerimientos **mínimos** pretendidos.

Documentación Técnica

Conjuntamente con las propuestas, cada oferente deberá suministrar toda la información que contenga una descripción detallada actualizada acerca de las capacidades y demás características de los equipos ofrecidos. No se admitirá especificar "**según pliego**", como identificación del equipo ofrecido.

El proponente, a su juicio, podrá incluir en su oferta el material bibliográfico disponible, y/o prospectos que ilustran sobre el equipamiento y/o software ofertado.

Software y Licencias

Todas las licencias de Software serán provistas a nombre del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS), y será responsabilidad del proveedor la entrega de la constancia de licencia correspondiente.

El software provisto con el/los equipos, deberá ser únicamente el/los solicitados en la presente configuración; todo software adicional que se ofrezca, deberá ser entregado con las licencias legales correspondientes.

Garantía y Servicio Técnico

El oferente indicará claramente el periodo de garantía, se asume de un año, excepto en aquellos ítems en los que se indique un periodo distinto. La garantía alcanzará a los repuestos que fueren necesarios para la reparación de los elementos como así también la mano de obra, la movilidad, permanencia y horas de trabajo.

Recepción e Instalación

Los equipos deben ser entregados en las oficinas del Instituto de Ayuda Financiera a La Acción Social, 25 de Mayo 255 de la ciudad de Paraná.

Serán probados por el personal técnico de la Coordinación de Sistemas para dar el acuerdo de la recepción.

La instalación de los equipos se llevará adelante con mano de obra propia de la Gerencia de TI.

Planilla ejemplo de Cotización (Tabla 1)

1183

Cantidad	Producto a cotizar	Precio Unitario	Importe Total
Ítem Nro. 1			
Cantidad 15 (Quince)	COMPUTADORA NOTEBOOK (Según exigencias y características solicitadas en el presente llamado a licitación)		
Ítem Nro. 2			
Cantidad 80 (OCHENTA)	COMPUTADORA ESCRITORIO -SIN MONITOR- (Según exigencias y características solicitadas en el presente llamado a licitación)		
Ítem Nro. 3			
Cantidad 1 (uno)	COMPUTADORA PARA DISEÑO-SIN MONITOR-		
Sub Total			
Importe Total Cotizado			

Tabla 1 - planilla de cotización (ARS o moneda extranjera)

IMPORTANTE: Esta planilla se agrega a modo de ejemplo no siendo obligatoria su presentación.

DOC H8 GAC CPR 002



C. P.N. GUILLERMO A. DUBRA
DIRECTOR
I.A.F.A.S.



C. Dr. SILVIO ORESTES VIANA
PRESIDENTE
IAFAS



Dra. Victoria V. WOLF
Jefa Opto. Despacho
I.A.F.A.S.